

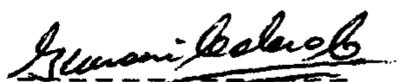
Guayaquil,

SEÑORES
ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA CIA OFTANOL
S.A.
CIUDAD.

INFORME DE COMISARIO

- 1.- De la revisión efectuada mediante presentación de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías a lo establecido por la resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías expedida el 4 de mayo de 1990, expreso a continuación mi opinión sobre los aspectos requeridos en la mencionada resolución.
 - a.- Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de accionistas. Por el Directorio y por el máximo organismo de la compañía.
 - b.- Los administradores de la Compañía me han dado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario.
 - c.- El libro de Actas de la Junta General de Accionistas y Acciones los comprobantes y el libro de contabilidad, se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
 - d.- Los procedimientos de control interno implantados por la administración son las adecuadas y han ayudado a que todas las transacciones realizadas sirvan para la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- 2.- Comentarios sobre la operación del año 1993 y análisis comparativo de los principales indicadores financieros durante el ejercicio económico de 1993, los ingresos crecieron en relación al año 1992 en un 64%. los gastos administrativos se incrementaron en un 14% habiéndose originado este ejercicio una utilidad que representa un 100% con relación a los ingresos

Es todo cuanto puedo informar con relación a mis funciones
ATENTAMENTE



COMISARIO